



Orden del Día
Consejo Centro Universitario
Regional Litoral Norte
Sesión Ordinaria del 02/04/2020
Hora 20:00
N°3/20



I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES

II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SUMARIO	<u>N° de Puntos</u>
<u>Licencia Consejeros</u>	1
<u>Repartido</u>	2
<u>Informe Dirección</u>	3
<u>Expedientes tramitados por Art. 10</u>	4 - 19
<u>Comisiones Asesoras Renuncia</u>	20
<u>Toma de Conocimiento</u>	21
<u>Designaciones</u>	22 - 23
<u>Comisión de Carrera -</u>	24
<u>Protocolos CEUA</u>	25 - 26
<u>Dejar sin Efecto Resolución</u>	27
<u>Reducción horaria docente</u>	28 - 29
<u>Renuncias Docentes</u>	30
<u>Trasposos</u>	31
<u>PDU Renuncias Docentes</u>	32
<u>PDU Llamados</u>	33
<u>PDU Reducción</u>	34
<u>PDU Reelección/Confirmación</u>	35 - 37
<u>Asuntos a consideración</u>	38 - 51

Licencia Consejeros

1.

(Exp. S/N°) - Asunto: *Licencias solicitadas.*

Dist. N° /20

P. de R.:

Conceder licencia por la sesión de la fecha a los siguientes Consejeros:...

Repartido

2.

(Exp. S/N°) - Asunto: *Repartido N° 2 de sesión ordinaria de fecha 5.03.2020.*

Dist. N° /20

Distribuido Nro: Repartido N° 2

P. de R.:

Repartido N° 2 de sesión ordinaria de fecha 5.03.2020.

Informe Dirección

3.

(Exp. S/N°) - Asunto: *Informe en Sala de la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño.*

Dist. N° /20

P. de R.:

Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño:

Expedientes tramitados por Art. 10

4.

(Exp. N° 311250-006177-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 020/20

Distribuido Nro: 020/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 149/20), resolvió:

"Visto lo solicitado y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Tomar conocimiento y proponer al Señor Rector acepte la renuncia presentada por el Asistente Alejandro Sosa al cargo interino Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 27021 del Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte, a partir del 6.12.2019 a efectos de asumir un cargo en efectividad."

5.

(Exp. N° 311250-005905-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0016/20

Distribuido Nro: 0016/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 150/20), resolvió:

"Visto lo solicitado y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Tomar conocimiento y proponer al Señor Rector acepte la renuncia presentada por el Prof. Adj. José Luis Di Laccio Cáceres al cargo efectivo Esc. G, G° 3, 20 horas semanales, Cargo N° 311577, Coordinador del Ciclo Inicial Optativo – Científico Tecnológico del CENUR Litoral Norte, a partir del 1º.03.2020 por motivos personales."

6.

(Exp. N° 311250-004678-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales

Dist. N° 0067/20

Distribuido Nro: 0067/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 151/20), resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando el llamado a Aspirantes en trámite (Exp. N° 311260-000453-19), el informe favorable de disponibilidad presupuestal y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Renovar en el cargo de carácter contratado al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Sergio Marcelo De Los Santos Llambi con una remuneración equivalente a un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 15 horas semanales, Cargo N° 311553, a efectos de desempeñar tareas en el Proyecto CSIC "Artes performáticas, corporeidades, teatralidad: un análisis de manifestaciones populares y académicas uruguayas" del Centro de Investigación en Artes Musicales y Escénicas del CENUR Litoral Norte, desde 1º.01.2020 hasta la provisión interina del cargo y no más allá del 30.06.2020. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa: 348, Llave Presupuestal 3110110200."

7.

(Exp. N° 311250-005147-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0068/20

Distribuido Nro: 0068/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 152/20), resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando el llamado a Aspirantes en trámite (Exp. N° 311260-00496-19), el informe favorable de disponibilidad presupuestal y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Renovar en el cargo de carácter contratado al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Nicasio Arles Martínez Giles con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 8 horas semanales, Cargo N° 311562, a efectos de desempeñar tareas en el Proyecto CSIC "Artes performáticas, corporeidades, teatralidad: un análisis de manifestaciones populares y académicas uruguayas" del Centro de Investigación en Artes Musicales y Escénicas del CENUR Litoral Norte, desde 1º.01.2020 hasta la provisión interina del cargo y no más allá del 30.06.2020. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110110200."

8.

(Exp. N° 311250-005032-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 069/20

Distribuido Nro: 069/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 153/20), resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando el llamado a Aspirantes en trámite (Exp. N° 311260-00488-19), el informe favorable de disponibilidad presupuestal y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Renovar en el cargo de carácter contratado al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Fabricia Daniela Malan Carrera con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, Cargo N° 311558, a efectos de desempeñar tareas en el Proyecto CSIC "Artes performáticas, corporeidades, teatralidad: un análisis de manifestaciones populares y académicas uruguayas" del Centro de Investigación en Artes Musicales y Escénicas del CENUR Litoral Norte, desde 1º.01.2020 hasta la provisión interina del cargo y no más allá del 30.06.2020. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110110200."

9.

(Exp. N° 311250-004571-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0070/20

Distribuido Nro: 0070/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 154/20), resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando el llamado a Aspirantes en trámite (Exp. N° 311260-00509-19), el informe favorable de disponibilidad presupuestal y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit.

i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Renovar en el cargo de carácter contratado al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Ernesto Abrines Abrines con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, Cargo N° 311555, a efectos de desempeñar tareas en el Proyecto CSIC "Artes performáticas, corporeidades, teatralidad: un análisis de manifestaciones populares y académicas uruguayas" del Centro de Investigación en Artes Musicales y Escénicas del CENUR Litoral Norte, desde 1º.01.2020 hasta la provisión interina del cargo y no más allá del 30.06.2020. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110110200."

10.

(Exp. N° 311250-004774-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0071/20

Distribuido Nro: 0071/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 155/20), resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando el llamado a Aspirantes en trámite (Exp. N° 311260-000461-19), el informe favorable de disponibilidad presupuestal y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Renovar en el cargo de carácter contratado al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Ana Virginia Lecueder Arbiza con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, Cargo N° 311556, a efectos de desempeñar tareas en el Proyecto CSIC "Artes performáticas, corporeidades, teatralidad: un análisis de manifestaciones populares y académicas uruguayas" del Centro de Investigación en Artes Musicales y Escénicas del CENUR Litoral Norte, desde 1º.01.2020 hasta la provisión interina del cargo y no más allá del 30.06.2020. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110110200."

11.

(Exp. N° 311250-004088-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0026/20

Distribuido Nro: 0026/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 156/20), resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

I) Renovar los siguientes cargos en carácter Contratado al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente de los docentes:

- Gabriel Eduardo Cartagena Sanguinetti, Ayudante Esc. G, G° 1, 8 hs. Cargo N° 311421
- Esther María Aris Martinicorena, Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 5 hs. Cargo N° 311419
- Federico Piedrabuena Manitto, Ayudante Esc. G, G° 1, 8 hs. Cargo N° 311414
- Paula Leticia Galvan Cuña, Ayudante Esc. G, G° 1, 5 hs. Cargo N° 311420
- María De Los Angeles Ferreira Rocha, Ayudante Esc. G, G° 1, 8 hs. Cargo N° 311416
- Lucía Carolina Williams Girardi, Ayudante Esc. G, G° 1, 5 hs. Cargo N° 311534

Período 1º.01.2020 hasta el 31.12.2020.

Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521.

II) Prorrogar los siguientes cargos en carácter interinos a los docentes:

- María José Martínez Cardozo, Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 8 horas semanales, Cargo N° 311543
- Pablo Amarillo, Asistente Esc. G, G° 2, 16 horas semanales, Cargo N° 311589

Período 1º.01.2020 hasta el 31.12.2020.

12.

(Exp. N° 311250-005984-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0017/20

Distribuido Nro: 0017/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 157/20), resolvió:

"Visto lo solicitado y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Tomar conocimiento y proponer al Señor Rector acepte la renuncia presentada por el Ayudante Pablo Gabriel amarillo Arellano al cargo interino Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 50175, de Facultad de Derecho en el CENUR Litoral Norte, a partir del 3.12.2019 a efectos de asumir otro cargo."

13.

(Exp. N° 311170-000043-20) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 083/20

Distribuido Nro: 083/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 158/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por el Director del Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte, Dr. Pablo Gamzo y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Aceptar los fondos provenientes de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande para los cursos de posgrados vinculados a la Mecánica de Fluidos Computacionales y a la Computación de propósito general en Unidades de Procesamiento Gráfico, organizado por la Facultad Regional Concordia y el CENUR Litoral Norte."

14.

(Exp. N° 311310-000246-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1293/19

Distribuido Nro: 1293/19 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 159/20), resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación a efectos de financiar los cargos de los Docentes de la Tecnicatura Universitaria en Promoción de Bienes Culturales (TUPBC) Mención Historia Regional y Local y Mención Patrimonio, antecedentes que lucen en Dist. N° 1293/19. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010552."

15.

(Exp. N° 311210-004197-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 981/19

Distribuido Nro: 981/19 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 160/20), resolvió:

"Visto el vencimiento del régimen de Dedicación Total de la Prof. Adj. Delia Dutra el 25.12.2019, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, atento a lo establecido en los Artículos 39 y 48 del Estatuto del Personal Docente y a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

- I) Proponer al Consejo Delegado Académico la renovación del régimen de Dedicación Total a la Prof. Adj. Delia María Dutra da Silveira Margalef, Esc. G, G° 3, 35 horas semanales, Cargo N° 312283, del CENUR Litoral Norte – Sede Paysandú, por el período 26.12.2019 al 25.12.2020.
Financiación: 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010539.
- II) Comunicar previamente la presente resolución a la Comisión Central de Dedicación Total."

16.

(Exp. N° 311210-004189-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 982/19

Distribuido Nro: 982/19 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 161/20), resolvió:

"Visto el vencimiento del régimen de Dedicación Total del Prof. Agdo. Pedro Russi el 25.12.2019, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total, atento a lo establecido en los Artículos 39 y 48 del Estatuto del Personal Docente y a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

- I) Proponer al Consejo Delegado Académico la renovación del régimen de Dedicación Total al Prof. Agdo. Pedro David Russi Duarte, Esc. G, G° 4, 35 horas semanales, Cargo N° 312284, del CENUR Litoral Norte – Sede Paysandú, por el período 26.12.2019 al 25.12.2020.
Financiación: 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010539.
- II) Comunicar previamente la presente resolución a la Comisión Central de Dedicación Total."

17.

(Exp. N° 311250-003900-16) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1314/19

Distribuido Nro: 1314/19 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 162/20), resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal y atento a las

atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Rectificar la Resolución N° 11 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte, sesión de fecha 23.02.2017 punto II):

Donde dice: "II) solicitar al Señor Rector conceda en forma permanente la extensión horaria de 10 a 35 horas semanales en el nuevo cargo de Profesor Agregado financiado con el Cargo N° 6682, Profesor Adjunto en el Departamento de Ciencias Sociales, el cual se suprimirá a partir de la toma de posesión del cargo mencionado."

Debe decir: II) solicitar al Señor Rector conceda en forma permanente una extensión horaria de 10 a 35 horas semanales a la Prof. Agda. María Alejandra Andriolli Córboa Esc. G, G° 4, 10 hs. Cargo N° 311385 del Departamento de Ciencias Sociales, a partir de la fecha en que fue resulta la permanencia en el régimen de Dedicación Total. Financiación: 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520."

18.

(Exp. N° 311250-006265-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0088/20

Distribuido Nro: 0088/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 163/20), resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 15 a 30 horas semanales al Asistente Guillermo Dubosc Arreseigor Esc. G, G° 2, 15 horas semanales, efectivo, Cargo N° 311592, a efectos de desempeñar funciones en el Proyecto "Hacia una gestión integrada de los recursos hídricos en sistemas hidrológicos altamente antropizados: Arroyo San Antonio – Acuífero Salto/Arapey", desde la notificación y por el período de 25 días. Financiación: 1.2 Fondos de Libre Disponibilidad, Programa 351, Llave Presupuestal 3160023109."

19.

(Exp. N° 311250-006257-19) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0096/20

Distribuido Nro: 0096/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 164/20), resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Interina del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Shirley Ghizzoni, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Ciencias Sociales a efectos de financiar una extensión horaria de 10 a 20 horas semanales al Prof. Adj. Paribanú Freitas De León Esc. G, G° 3, 10 hs. interino Cargo N° 8170, para el dictado de la Disciplina Psicología General en la Licenciatura en Trabajo Social en el CENUR Litoral Norte, por el período 1°01.2020 al 31.12.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520."

Comisiones Asesoras Renuncia

20.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Solicitud de Renuncia presentada por la Br. Luciana Díaz al Consejo del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 206/20

Distribuido Nro: 206/20 P. de R.:

- I) Tomar conocimiento y aceptar la renuncia presentada por la Br. Luciana Díaz al Consejo del CENUR Litoral Norte en representación del Orden Estudiantil, antecedentes que lucen en el Dist. N° 206/20
- II) agradecer la participación y aportes en el Cogobierno de nuestro Centro.

Toma de Conocimiento

21.

(Exp. N° 311170-000585-19) - **Asunto:** Solicitud de Instalación del Sistema Integrado de Gestión de Información (SIGI) en la Unidad Ejecutora 31.

Dist. N° 315/19

Distribuido Nro: 315/19 P. de R.:

Visto la Resolución N° 6 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en fecha 28.03.2019, sobre la Instalación del Sistema Integrado de Gestión de Información (SIGI) en la Unidad Ejecutora 31, resuelve:

Tomar conocimiento de lo informado por la Directora General de Administración Financiera Gabriela Rossa, antecedentes que lucen en el Dist. N° 315/19.

Designaciones

22.

(Exp. N° 311260-000170-19) - **Asunto:** Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a un cargo de interino, Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, en el Departamento de Ciencias Sociales.

Dist. N° 808/19 y 205/20

LLAMADO Nro: 808/19 ACTA Nro: 205/20 P. de R.:

Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a un cargo interino de Ayudante, Esc. G, G° 1, 10 horas semanales en el Departamento de Ciencias Sociales, antecedentes que lucen en Distribuido N° 808/19 y 205/20, resuelve:

I) Designar a Iván Mauricio Sánchez Díaz en un cargo interino de Ayudante, Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en el Área de Conjunto de Problemas y Debates Específicos sobre Región y el País en el Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión, hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.2020, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520.

II) aprobar la siguiente lista de prelación, por el período de un año:

- 1° Clara Burjel Guidali
2° Paula Manfredi Scandizzo

23.

(Exp. N° 311260-000322-19) - **Asunto:** Llamado a un cargo de carácter interino, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales para la Unidad de Extensión de la Sede Salto.

Dist. N° 811/19 y 160/20

Distribuido Nro: 811/19 Distribuido Nro: 160/20 P. de R.:

Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a un cargo de carácter interino, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales para la Unidad de Extensión de la Sede Salto, antecedentes que lucen en Distribuido N° 811/19 y 160/20, resuelve:

I) Designar a María Belén Legnazzi Quagliotto en un cargo de carácter interino, Esc. G, G° 1, 20 horas

semanales, a efectos de desempeñar funciones en la Unidad de Extensión Regional del CENUR Litoral Norte- Sede Salto, desde la toma de posesión, hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.12.2020. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110310200.

II) aprobar la siguiente lista de prelación, por el período de 2 (dos) años:

1° Giulliana Agostina Giardello Maianti

Comisión de Carrera -

24.

(Exp. N° 311170-000246-20) - **Asunto:** Conformación de la Comisión de Carrera del Ciclo Inicial en Matemática

Dist. N° 184/20

Distribuido Nro: 184/20 

P. de R.:

Atento a lo establecido en el Art. 20 de la Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria, Dist. N° 184/20, resuelve:

Proponer al Consejo Directivo Central la conformación de la Comisión de Carrera del Ciclo Inicial en Matemática con la siguiente integración por el período de un año:

Docentes Titulares: Mauricio Achigar, Juan Pablo Borthagaray, Juan Rodríguez y Rodrigo Goicochea.

Docentes Suplentes: Juan Pablo Llanes y Alfonso Artigue.

Protocolos CEUA

25.

(Exp. N° 311170-000297-20) - **Asunto:** Protocolo 01/2019 CEUA "Punción-aspiración de linfonódulos y médula ósea para el diagnóstico de leishmaniosis visceral canina".

Dist. N° 199/20

Distribuido Nro: 199/20 

P. de R.:

Visto la solicitud de Evaluación de protocolos de experimentación y docencia con animales de experimentación, considerando el estudio y aprobación por parte de el Comité de Ética en el Uso de Animales para investigación y docencia (CEUA), resuelve:

Avalar lo actuado por la CEUA y aprobar el Protocolo N° 01/2019 "Punción-aspiración de linfonódulos y médula ósea para el diagnóstico de leishmaniosis visceral canina", antecedentes que luce en Dist. N° 199/20. Docentea responsablea: Dra. Zully Hernández Russo y Dra. María Teresa Armúa.

26.

(Exp. N° 311170-000369-20) - **Asunto:** Protocolo 1/2020 CEUA "Colecta de ejemplares de peces en el Río Queguay para evaluar las comunidades y sus relaciones tróficas".

Dist. N° 208/20

Distribuido Nro: 208/20 

P. de R.:

Visto la solicitud de Evaluación de protocolos de experimentación y docencia con animales de experimentación, considerando el estudio y aprobación por parte de el Comité de Ética en el Uso de Animales para investigación y docencia (CEUA), resuelve:

Avalar lo actuado por la CEUA y aprobar el Protocolo N° 01/2020 "Colecta de ejemplares de peces en el Río Queguay para evaluar las comunidades y sus relaciones tróficas"., antecedentes que luce en Dist. N° 208/20. Docente responsable: Dra. Mariana Meerhoff

Dejar sin Efecto Resolución

27.

(Exp. N° 311250-006257-19) - **Asunto:** Solicitud de dejar sin efecto resolución N° 164/20 adoptada por la Dirección Interina del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 0096/20

Distribuido Nro: 0096/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Prof. Adj. Paribanú Freitas, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0096/20, resuelve:

Dejar sin efecto la resolución N° 0096/20 adoptada por la Directora Interina del CENUR Litoral Norte Mag. Shirley Ghizzoni, de fecha 31.01.2020.

Reducción horaria docente

28.

(Exp. N° 211250-000281-20) - **Asunto:** Solicitud de reducción horaria de Asistente Fernando Alonso.

Dist. N° 193/20

Distribuido Nro: 193/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Asistente Fernando Alonso, considerando lo informado por la Dirección de la Sede Salto, antecedentes que lucen en el Dist. N° 193/20, resuelve:

Solicitar al Señor Rector autorice al Asistente Fernando Alonso, Esc. G, G° 2, 30-40 horas semanales, interino, Cargo N° 9204, la renuncia de la extensión horaria de 30 a 40 hs. y la reducción horaria de 30 a 20 horas semanales, por el período 06.02.2020 al 27.06.2020, en la Unidad de Comunicación del CENUR Litoral Norte Sede Salto.

29.

(Exp. N° 311250-000388-20) - **Asunto:** Solicitud de renuncia de extensión horaria de 18 a 23 hs. y reducción horaria de 18 a 15 hs, del docente Ernesto Nieto.

Dist. N° 195/20

Distribuido Nro: 195/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el docente Ernesto Nieto, considerando lo informado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 195/20, resuelve:

Solicitar al Señor Rector autorice al Ayudante Ernesto Jose Nieto De Francesco, Esc. G, G° 1, 10-18-23 horas semanales, interino, Cargo N° 23174, la renuncia de la extensión horaria de 18 a 23 hs., a partir del 11.02.2020 y la reducción horaria de 18 a 15 horas semanales, por el período 11.02.2020 al 31.12.2020, en el Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte Sede Salto.

Renuncias Docentes

30.

(Exp. N° 311250-000302-20) - **Asunto:** Solicitud de renuncia del Asistente Académico Fernando Alonso.

Dist. N° 194/20

Distribuido Nro: 194/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Asistente Académico Fernando Alonso, considerando , resuelve:

Solicitar al Señor Rector acepte la renuncia presentada por el Asistente Académico Fernando Alonso Corbo al cargo contratado que ocupa en el CENUR Litoral Norte, Esc. G, G° 3, 15 horas, Cargo N° 311508, para asumir cargo de Director Interino en la Casa de la Universidad de Artigas, a partir del 6.02.2020.

Trasposos

31.

(Exp. N° 311310-000011-20) - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos a Facultad de Ciencias Sociales.

Dist. N° 186/20

P. de R.:

Visto lo informado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales y atento al acuerdo suscrito con la Facultad de Ciencias Sociales, antecedentes que lucen en el Dist. N° 186/20, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos a Facultad de Ciencias Sociales por el monto total de \$ 2.193.070, por concepto de traspaso anual para financiar las actividades de enseñanza a cargo de la Facultad de Ciencias Sociales en el CENUR Litoral Norte, del rubro sueldos docentes del presupuesto del Departamento de Ciencias Sociales, según acuerdo aprobado por el CDC, Resolución N° 124 de fecha 23.12.2014.

PDU Renuncias Docentes

32.

(Exp. N° 311210-000032-20) - **Asunto:** Solicitud de renuncia presentada por la Ayudante Sandra Fagúndez.

Dist. N° 192/20

Distribuido Nro: 192/20 P. de R.:

Visto la renuncia presentada por la Ayudante Sandra Fagúndez al cargo en carácter de interino en el PDU "Integración del grupo Medicina Social en el Polo de Salud Comunitaria", antecedentes que lucen en el Distribuido N° 192/20, resuelve:

Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la renuncia presentada por la Ayudante Sandra Lilian Fagundez Almiron al cargo en carácter de interino, Esc. G, G° 1, 12 horas semanales, N° de Cargo 312270, en el PDU "Integración del grupo Medicina Social en el Polo de Salud Comunitaria", a partir del 1°.02.2020, por motivos personales.

PDU Llamados

33.

(Exp. N° 311250-000580-20) - **Asunto:** Solicitud de la Dirección del Departamento de Ciencias Biológicas de gestionar 3 Llamados a aspirantes interinos.

Dist. N° 159/20

Distribuido Nro: 159/20 P. de R.:

Tomar conocimiento, avalar y elevar a consideración de la Comisión Coordinadora del Interior la solicitud realizada por la Dirección del Departamento de Ciencias Biológicas de gestionar 3 Llamados a aspirantes interinos (un cargo Esc. G, G° 4, 13 hs., un cargo Esc. G, G° 2, 30 hs. y un cargo Esc. G, G° 1, 30 hs.) con los fondos del cargo vacante Esc. G, G° 4, 40 horas semanales del PDU de Biofísicoquímica del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en Distribuido N° 159/20.

PDU Reducción

34.

(Exp. N° 311210-004824-19) - **Asunto:** Solicitud de reducción horaria de 40 a 20 horas semanales del docente Ricardo Javier Hladki.

Dist. N° 106/20

Distribuido Nro: 106/20 P. de R.:

Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la reducción horaria de 40 a 20 horas semanales, al docente Ricardo Javier Hladki Cadeneau, Esc. G, G° 2, efectivo, N° Cargo 9427, en el PDU de Abordaje Holístico al impacto de pesticidas en el ambiente Litoral Norte Sede Paysandú, por el período 1°.01.2020 al 30.06.2020, antecedentes que lucen en el Dist. N° 106/20.

PDU Reelección/Confirmación

35.

(Exp. N° 311210-004058-19) - **Asunto:** Solicitud de renovación del cargo del docente Juan

Dist. N° 188/20

Distribuido Nro: 188/20 P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo en carácter efectivo del Asistente Juan Rodríguez el 19.04.2020, considerando el informe de actividades presentado y lo solicitado por la Dirección del Departamento de el Departamento de Física del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 188/20, resuelve:

Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la confirmación del cargo efectivo al docente Juan Manuel Rodríguez Muñoz, Esc. G, G° 2, 39 horas semanales, Cargo N° 9486, para cumplir tareas docentes en el Departamento de Física del CENUR Litoral Norte desde el 20.04.2020 y por el máximo período reglamentario.

36.

(Exp. N° 311210-004680-19) - **Asunto:** Solicitud de renovación del cargo y la compensación por residencia habitual en el Interior al asistente Parag Chatterjee.

Dist. N° 189/20

Distribuido Nro: 189/20 P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo en carácter efectivo en el PDU "Grupo de Ingeniería Aplicada" del CENUR Litoral Norte del Asistente Parag Chatterjee el 14.06.2020, considerando el informe de actividades presentado y lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ingeniería Biológica del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 189/20, resuelve:

Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la confirmación del cargo efectivo y la compensación por residencia habitual en el Interior al Asistente Parag Chatterjee, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, Cargo N° 9489, a efectos de desempeñar funciones docentes en el PDU "Grupo de Ingeniería Aplicada" del CENUR Litoral Norte, desde el 15.06.2020 y por el máximo período reglamentario.

37.

(Exp. N° 311210-004699-19) - **Asunto:** Solicitud de renovación del cargo de la Prof. Adj. María Zuluaga.

Dist. N° 190/20

Distribuido Nro: 190/20 P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo en carácter efectivo en el PDU Biofísicoquímica de la Asistente María Zuluaga el 14.06.2020, considerando el informe de actividades presentado y lo solicitado por la Comisión Directiva del Departamento de Ciencias Biológicas, antecedentes que lucen en el Dist. N° 190/20, resuelve:

Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la confirmación del cargo efectivo a la docente María José Zuluaga Rouller, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, Cargo N° 9491, para cumplir tareas docentes en el PDU Biofísicoquímica del CENUR Litoral Norte, desde el 15.06.2020 y por el máximo período reglamentario.

Asuntos a consideración

38.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Visto las Elecciones del CENUR Litoral Norte:

- I) Designar para integrar la Comisión Electoral a ... (Co-gobernada)
- II) Designar como Coordinadores a Cecilia Dutrenit por la Sede Paysandú y a Sergio de los Santos por la Sede Salto.

Dist. N° 129/20

Distribuido Nro: 129/20 

P. de R.:
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

39.

(Exp. N° 311250-000011-20) - **Asunto:** Coordinadora del CIO-AS Lic. Cecilia Durán, remite informe solicitado.

Dist. N° 130/20

Distribuido Nro: 130/20 

P. de R.:
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

40.

(Exp. N° 311210-004832-19) - **Asunto:** Solicitud de prórroga de reducción horaria de 40 a 20 hs. semanales del docente Juan Cardelino, desde el 15.12.2019 al 14.12.2019.

Dist. N° 077, 170 y 179/20

Distribuido Nro: 077/20 
Criterios CDC Nro: 170/20 
Destino Economías Nro: 179/20 

P. de R.:
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

41.

(Exp. N° 021745-000565-20) - **Asunto:** Propuesta de nueva Dirección del Polo Agroalimentario Agroindustrial.

Dist. N° 203/20

Distribuido Nro: 203/20 

P. de R.:
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

42.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Directores DMTV Liber Acosta, Ing. Agr. Pancracio Cánepa y Mag. Graciela Carreño remiten propuesta de realización del 5° Encuentro de Investigadores del Norte Edición 2020, a realizarse el 27 y 28 de Agosto en la Sede Salto, antecedentes que lucen en el Dist. N° 161/20.

Dist. N° 161/20

Distribuido Nro: 161/20 

P. de R.:
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

43.

(Exp. N° 311170-000131-20) - **Asunto:** Plan de Desarrollo Estratégico de la Casa de la Universidad de Río Negro (versión actualizada).

Dist. N° 126/20

P. de R.:
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

44.
(Exp. S/Nº) - **Asunto:** *Memoria anual 2019 de la Casa Universitaria de Río Negro.*

Dist. N° 169/20

Distribuido Nro: 169/20 

P. de R.:
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

45.
(Exp. N° 311170-000107-20) - **Asunto:** *Representación de la UdelaR en la Comisión Especial Sitio "Paisaje Industrial Fray Bentos".*

Dist. N° 102/20

Distribuido Nro: 102/20 
Distribuido Nro: Nota de M. Ingold 

P. de R.:
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

46.
(Exp. N° 111160-001326-19) - **Asunto:** *Dr. Alejandro Benech solicita se tramite ante el CENUR Litoral Norte un llamado para la provisión efectiva de un cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 40 horas semanales para el Departamento de Pequeños Animales.*

Dist. N° 1061/19

Distribuido Nro: 1061/19 

P. de R.:
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

47.
(Exp. S/Nº) - **Asunto:** *Comisión Regional de Educación Permanente.*

Dist. N° 1249/19

Distribuido Nro: 1249 

P. de R.:
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

48.
(Exp. S/Nº) - **Asunto:** *Reglamentación uso de Salones.*

P. de R.:
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

49.
(Exp. S/Nº) - **Asunto:** *Austeridad en el rubro gastos.*

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

50.

(Exp. S/Nº) - Asunto: Apertura de las Casas en Enero.

P. de R.:
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

51.

(Exp. S/Nº) - Asunto: Resol. Nº 8 del CDC. Ordenanza de uso de los Fondos de Libre Disponibilidad.

Dist. Nº 156/20

Distribuido Nro: 156/20 

P. de R.:
A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS

IV - ASUNTOS VARIOS